INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE N° 1396/2018 - ID - 348166.
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE"

Asunción, 9 de julio de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40486 de fecha 24 de mayo de 2018 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Jorge Lopez Duarte.
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Carlos Miguel Jiménez.
- Miembro representante de la Gerencia Financiera: Sra. Sonia Rojas de Hayes.
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Jorge Granada.

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 35 (***Anexo A-2***), siendo las 09:15 hs. del día 6 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas, cuya etapa competitiva se llevó a cabo en fecha 4 de junio de 2018, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 348166 que se adjunta a este informe.

Presentaron ofertas las siguientes firmas:

N° orden	Oferente	Ítem	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	TEMA AUTOMOTORES S.A.	4	4.564.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	2	1.650.000.000
		3	4.453.999.947
		4	5.768.000.000
3	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	5.180.000.000
		2	1.500.000.000
		3	4.455.000.000
		4	4.559.999.976
4	CUEVAS HERMANOS S.A.	1	5.174.999.970
		2	1.519.000.000
		3	4.581.999.981

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha registrado observación alguna por parte de los oferentes del presente concurso.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE	CUMPLE [4]
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE [5]	CUMPLE [5]	CUMPLE [5]	CUMPLE [5]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE[1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1500166.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1499947.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1499979.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1500124.
[5]Verificación del cumplimiento del requisito de la GMO ***(Anexo A-9).***

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado *ACTIVO*.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (***Anexo A-3***), constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes TEMA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A., no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, se encuentran habilitados para contratar con el Estado, sin embargo, se deja constancia de las siguientes observaciones:

a) Con relación a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. se aclara cuanto sigue:

- Victor Brígido Servín González con C.I. N° 1.180.364, Representante Legal, figura en los registros como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde el 01/01/2012, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° inciso f) de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, **por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.**

- Conrado Pappalardo Zaldívar con C.I. N° 84.703, Accionista, registra datos de prestación de servicios en la Cámara de Diputados desde el 01/04/2002 con fecha de baja el 31/12/2003, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, por lo tanto, **se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.**

(2) Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, según inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1499947.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1499979.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación, y los mismos se encuentran en estado ACTIVO.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y se deja constancia que **no se observan errores aritméticos** en las respectivas ofertas presentadas.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo Total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	5.174.999.970	5.586.000.000	-7,36
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	5.180.000.000		-7,27
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.500.000.000	1.792.000.000	-16,29
	CUEVAS HERMANOS S.A.	1.519.000.000		-15,23
	AUTOMOTOR S.A.	1.650.000.000		-7,92
3	AUTOMOTOR S.A.	4.453.999.947	4.762.800.000	-6,48
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.455.000.000		-6,46
	CUEVAS HERMANOS S.A.	4.581.999.981		-3,80
4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.559.999.976	5.801.600.000	-21,40
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	4.564.000.000		-21,33
	AUTOMOTOR S.A.	5.768.000.000		-0,58

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las variaciones de los precios totales de las cuatro ofertas presentadas, se mantienen dentro de los márgenes establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/2018** de la DNCP.

Asimismo, los ítems ofertados se encuentran dentro los márgenes de variación respecto a los precios unitarios de referencia, conforme a lo establecido en la Resolución señalada en el párrafo precedente.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que **todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera** (importada).

Sin embargo, de manera aclaratoria señalamos que el oferente Tape Ruvicha S.A.E.C.A., presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 31905, pero hace referencia a Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Transporte y no al suministro de bienes, objeto de la presente licitación.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (G)
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	5.174.999.970
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	5.180.000.000
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.500.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	1.519.000.000
	AUTOMOTOR S.A.	1.650.000.000
3	AUTOMOTOR S.A.	4.453.999.947
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.455.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	4.581.999.981
4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.559.999.976
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	4.564.000.000
	AUTOMOTOR S.A.	5.768.000.000

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de los documentos de las ofertas, **consideradas como las de más bajo costo por ítem**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los mismos, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Documentos legales formales	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Documento presentado con la Oferta.

Se adjunta el detalle de la evaluación de Documentos Legales en ***Anexo A-4.***

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica (***Anexo A-9)***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
Además, debe contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca.	Certificado emitido por el fabricante de la marca.	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)

(1) Documento presentado con la Oferta.

(2) Documento presentado mediante consulta, en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:**

a) Mediante Fax N° DCP/DLI/559/2018 de fecha 4 de julio de 2018, se ha solicitado a la firma CUEVAS **HERMANOS S.A.** la presentación de lo siguiente:

1) Acreditar la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio de certificado emitido por el fabricante de la marca.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma CUEVAS HERMANOS S.A., a través de la nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones en fecha 6 de julio de 2018, ha presentado la documentación del fabricante (NISSAN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN – MEXICO) requerida en tiempo y forma, la que forma parte de este informe en ***Anexo A-7***, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

b) Mediante Fax N° DCP/DLI/560/2018 de fecha 4 de julio de 2018, se ha solicitado a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** la presentación de lo siguiente:

2) Acreditar la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio de certificado emitido por el fabricante de la marca.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** a través de su nota de fecha 5 de julio de 2018 recepcionada en el Dpto. de Licitaciones en la misma fecha, ha presentado la documentación requerida (FORD ARGENTINA S.C.A.) en tiempo y forma, la que forma parte de este informe en ***Anexo A-7***, quedando de esta manera subsanada la omisión del mencionado oferente.

Con respecto a esta parte de la evaluación, se aclara que no se incluye el análisis de la ***Experiencia*** del Oferente Automotor S.A., debido a que **su oferta queda descalificada por incumplimiento** de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, tal como se puede observar en el párrafo 4.4 del presente informe.

4.2.2. Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos de la misma marca a lo ofertado cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	Certificados, constancias o facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la etapa competitiva.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del vehículo ofertado	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas en el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).	Autorización del Fabricante o Representante.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales rutas 1, 2 y 3 del país, mediante la presentación de una Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas. La Contratante se reserva el derecho de verificar *In Situ* lo requerido.	Declaración Jurada del Oferente	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Capacidad para la realización del Servicio de Mantenimiento.	Declaración Jurada del Oferente	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
Presentar Declaración Jurada asegurando la provisión de repuestos originales de la marca, como mínimo por 5 años.	Declaración Jurada del Oferente	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Documento presentado con la Oferta.
(2) Documento presentado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

En lo que respecta al cumplimiento del requisito de *Capacidad (c)*, se ha elaborado las planillas de comprobación de los documentos presentados, de manera a verificar que la sumatoria de los mismos, totalice como mínimo el 50% del monto total ofertado, en el periodo 2013 al 2017. Dicha comprobación se encuentra detallada en las Planillas que se adjuntan en ***Anexo A-9***.

Asimismo, se aclara que no se incluye el análisis de la ***Capacidad*** del Oferente Automotor S.A., debido a que **su oferta queda descalificada por incumplimiento** de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, tal como se puede observar en el párrafo 4.4 del presente informe.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los Oferentes TEMA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera (***Anexo A-5)*** en la que se verifica que todos los Oferentes cuentan con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deben estar completos, incluidas las notas de estados financieros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

La verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mediante los datos contenidos en las Planillas de Datos Garantizados completados por los oferentes y los catálogos técnicos respectivos presentados por las firmas participantes, fue realizada por el Dpto. de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyo detalle se encuentra consignado en las *Planilla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas,* elaborada para cada ítem, que se adjunta en ***Anexo A-6.*** Dicha verificación se resume en el siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Cumplimiento con los criterios técnicos mediante la evaluación de los datos proporcionados en la Planilla de Datos Garantizados para determinar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas que forman parte de los documentos de esta licitación.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completados y Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1) y (3)
Documento que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	Declaración Jurada del Oferente.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Documento presentado con la Oferta.

(2) En lo que respecta a la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. se aclara cuanto sigue:

a) **Para el ítem 2**: "Camioneta para carga, con cabina doble 4x2 (C1-CD-01)" **no se ajusta a lo solicitado** en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el vehículo ofertado posee una potencia de 136 CV y Par Motor de 320 N.m, **siendo estos valores inferiores (9,33% y 9,38%, respectivamente) a lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

b) **Para el ítem 3:** "Camioneta para carga, con cabina simple 4x4 (E2-CS-01)" se observa que la misma oferta un vehículo con potencia de 136 CV y Par Motor de 320 N.m, **siendo estos valores inferiores (9,33% y 9,38%, respectivamente) a lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

c) **Para el ítem 4:** "Camioneta para carga, con cabina doble 4x4 (E2-CD-01)" ofertado presenta una camioneta con potencia de 163 CV y Par Motor de 380 N.m, **siendo estos valores inferiores (4,11% y 5%, respectivamente) a lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.** para los ítems 2, 3 y 4, **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en la presente licitación, **por lo que la oferta de dicha firma queda descalificada.**

(3) Documento presentado mediante consulta, cuyo análisis se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida a la firma CUEVAS HERMANOS S.A.:

c) Mediante Fax N° DCP/DLI/509/2018 de fecha 21 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I. Correspondientes a los años 2013, 2016 y 2017.

2) Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

d) Mediante Fax N° DCP/DLI/520/2018 de fecha 25 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma lo siguiente:

1) Aclaración respecto a la oferta presentada para el ítem 1 "Camioneta para carga, con cabina simple 4x2", si cuenta con los dispositivos y sistemas requerido en los numerales 2.9, 2.9.1 y 2.9.2 en la Planilla de Datos Garantizados de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/13/2018.

Como respuesta a las solicitudes realizadas, la firma CUEVAS HERMANOS S.A., a través de la notas de fechas 22 y 26 de junio de 2018 recepcionadas en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, las que forman parte de este informe en ***Anexo A-7***, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda que Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1396/2018, sea adjudicada de la siguiente manera:

5.1. Al Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X2	NISSAN	Mexico	Unidad	35	147.857.142	5.174.999.970
Monto total, IVA incluido							**5.174.999.970**

5.2. Al Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
2	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X2	FORD	Argentina	Unidad	10	150.000.000	1.500.000.000
3	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X4	FORD	Argentina	Unidad	27	165.000.000	4.455.000.000
4	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X4	FORD	Argentina	Unidad	28	162.857.142	4.559.999.976
Monto total, IVA incluido							**10.514.999.976**

- El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de **₲ 15.689.999.946** (guaraníes quince mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis), con el IVA incluido.

- El Costo Estimado total asciende a **₲ 17.942.400.000** (guaraníes diecisiete mil novecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), con el IVA incluido.

- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: **-12,55 %**.

Finalmente señalamos que, por Resolución SSEE N° 75 de fecha 17 de mayo de 2018 (***Anexo A-8***), en su Art. 1°, el Equipo Económico Nacional autoriza a la ANDE la compra de 144 equipos de transporte, cuyos precios unitarios topes están fijados en el Anexo Único que forma parte de la mencionada Resolución y la compra de los 100 vehículos objeto de la presente licitación, están incluidos en dicha Resolución SSEE N° 75, observándose que los precios unitarios de la propuesta de adjudicación se encuentran por debajo de los precios unitarios topes establecidos.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Ingeniero Pleno
Miembro p/ DSA

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Consultor
Miembro p/ GF

Abog. Jorge Granada
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Jorge López Duarte
Ingeniero Senior
Coordinador

ANEXOS

a) *ANEXO A-1 (Resolución de designación de Comité)*
b) *ANEXO A-2 (Acta de Apertura de Ofertas)*
c) *ANEXO A-3 (Informe del SINARH)*
d) *ANEXO A-4 (Verificación de Documentos Sustanciales/Legales)*
e) *ANEXO A-5 (Capacidad Financiera)*
f) *ANEXO A-6 (Planilla de evaluación de Especificaciones Técnicas)*
g) *ANEXO A-7 (Respuestas de los oferentes)*
h) *ANEXO A-8 (Autorización del Equipo Económico)*
i) *ANEXO A-9 (Planilla de comprobación de Experiencia y Capacidad Técnica)*

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1396/2018 "ADQUISICION DE VEHICULOS CONVENCIONALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE " ID. N° 348.166

Secc. VII	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A. RUC: 80012739-0 Representante: WILFRIDO ALBERTO AQUINO		AUTOMOTOR S.A RUC: 80001340-9 Representante: LIC. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN.		TAPE RUVICHA S.A. RUC: 80014552-6 Representante: VICTOR SERVIN.		CUEVAS HERMANOS S.A RUC: 80002465-6 Representante: DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ.	
A)	Formulario de la Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	4	CUMPLE	2 Y 3	CUMPLE	4 Y 5
	Item 1	NO COTIZA	4	NO COTIZA	5	GS. 5.180.000.000	4	Gs 5.174.999.970	6
	Item 2	NO COTIZA	4	GS. 1.650.000.000	5	GS. 1.500.000.000	4	GS. 1.519.000.000	6
	Item 3	NO COTIZA	4	GS. 4.453.999.947	5	GS. 4.455.000.000	4	GS. 4.581.999.981	6
	Item 4	GS. 4.564.000.000	4	GS. 5.768.000.000	5	GS. 4.559.999.976	4	NO COTIZA	6
	Listado de Precios *	CUMPLE	4	CUMPLE	5	CUMPLE	4	CUMPLE	6
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta * (Documento original) *	CUMPLE	5 al10	CUMPLE	9 AL 12	CUMPLE	5	CUMPLE	2
	El Periodo de Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 150 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.	CUMPLE (160 dias)		CUMPLE (180 dias)		CUMPLE (160 dias)		CUMPLE Vigencia: (160 dias)	
	Desde el dia: 04 de junio de 2018	04/06/2018 AL 11/11/2018		04/06/2018 AL 01/12/2018		04/06/2018 AL 11/11/2018		04/06/2018 AL 11/11/2018	
	Porcentaje de Garantia de Mantenimiento de Oferta: Cinco por Ciento (5%) sobre el monto total de la Oferta .	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	
	Monto de la Garantia Presentada:	GS. 275.000.000		GS. 785.500.000		GS. 1.015.500.000		GS. 675.000.000	
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.		SEGUROS CHACO S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.	
	DOCUMENTOS LEGALES (CAPACIDAD LEGAL) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	CUMPLE (1)	////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE	27 al 33	CUMPLE (1)	/////
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (1)	////	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	////	CUMPLE	67 al 69
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	14	CUMPLE (1)	/////	CUMPLE (1)	////	CUMPLE	65
d	Patente Municipal vigente.	CUMPLE	16 y 17	CUMPLE	35	CUMPLE	23 y 24	CUMPLE	63

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1396/2018 "ADQUISICION DE VEHICULOS CONVENCIONALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE " ID. N° 348.166

Secc. VII	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A. RUC: 80012739-0 Representante: WILFRIDO ALBERTO AQUINO		AUTOMOTOR S.A RUC: 80001340-9 Representante: LIC. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN.		TAPE RUVICHA S.A. RUC: 80014552-6 Representante: VICTOR SERVIN.		CUEVAS HERMANOS S.A RUC: 80002465-6 Representante: DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ.	
e	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:								
e.1	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes), o	CUMPLE	18 al 24	CUMPLE (1)	////	CUMPLE (1)	////	CUMPLE (1)	24 al 47
e.2	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *								
f	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciónes Públicas.*	CUMPLE	26	CUMPLE	6	CUMPLE	25	CUMPLE	7
g	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	27 al 28	CUMPLE	7	CUMPLE	26	CUMPLE	8 Y 9
h	Fotocopia a Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Emitido: 24/05/2018 - Valido: 23/06/2018	30	CUMPLE Emitido: 21/05/2018 - Valido: 20/06/2018	28	CUMPLE (1) Emitido 10/05/2018 - Válido: 9/06/2018	////	CUMPLE Emitido 25/05/2018 - Valido: 24/06/2018	64
i	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehiculo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehiculo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorizacion deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del pais de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	31 al 35	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	36 al 41	CUMPLE (1) / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	////	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA	60 y 61
F	Cualquier otro documento adicional requerido / Otros documentos legales (Capacidad Legal)								
a	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte aobrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N°2051/2003.	CUMPLE	36	CUMPLE	34	CUMPLE	22	CUMPLE	62
	MARGEN DE PREFERENCIA								
a	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Publicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION TECNICA	////	NO CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION TECNICA	////	CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION TECNICA	36	NO CUMPLE / SUJETO A VERIFICACION TECNICA	////

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1396/2018 "ADQUISICION DE VEHICULOS CONVENCIONALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE " ID. N° 348.166

Secc. VII	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A. RUC: 80012739-0 Representante: WILFRIDO ALBERTO AQUINO		AUTOMOTOR S.A RUC: 80001340-9 Representante: LIC. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN.		TAPE RUVICHA S.A. RUC: 80014552-6 Representante: VICTOR SERVIN.		CUEVAS HERMANOS S.A RUC: 80002465-6 Representante: DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ.	
	Experiencia y Capacidad Técnica:								
a	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del Cliente.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA *** (2)	72 al 93	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	48 al 98	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	37 al 110	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA *** (3)	
b	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.								
	Capacidad Financiera								
c	Fotocopias simples de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presenados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	39 al 64	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	99 al 113	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	112 AL 152	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	70 al 79
	Criterios Técnicos								
g	Planilla de Datos Garantizados. [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación].	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	65 y 66	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	16 al 27	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	159 al 205	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	50 al 55
	Presentar Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO III.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	67	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	42	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	206	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	49
	Presentar Declaración Jurada asegurando la provisión de repuestos originales de la marca como mínimo por 5 años.	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	68	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	43	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	209	SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA ***	49

OBSERVACIONES:

(1) Presenta constancia del SIPE estado Activo (Verificado).

(2) No presenta documentacion que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente; solo presenta copias de contratos suscritos y facturas.

(3) No presenta la documentación que acredite Experiencia y Capacidad Técnica, requerida en la Sección II.

***** *Presenta documentación que requiere análisis de la unidad especializada, según criterios establecido en el PBC**

Abog. Jorge A. Granada Torres
Representante de la Asesoría Legal

Elaborado por:
Abog. Andrea Soledad Antúnez

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 139[illegible]/2018
"ADQUISICIÓN DE VEH[illegible]ULOS CONVENCIONALES PARA LA F[illegible]TA DE LA ANDE" - SBE
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) TEMA AUTOMOTORES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	139.743.653.949	121.138.454.084	111.427.777.306	
PASIVO CORRIENTE	9.440.503.791	11.450.259.556	13.527.347.662	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	14,80	10,58	8,24	11,21
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	9.440.503.791	11.450.259.556	13.527.347.662	
ACTIVO TOTAL	177.959.339.919	158.867.037.314	148.902.718.752	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,05	0,07	0,09	0,07
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	19.443.836.290	10.616.804.335	21.159.074.439	
PATRIMONIO NETO	168.518.836.128	147.416.777.758	135.375.371.090	
RENTABILIDAD	11,54%	7,20%	15,63%	11,46%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

2) AUTOMOTOR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	691.076.292.683	628.773.961.812	615.462.904.804	
PASIVO CORRIENTE	54.061.631.515	22.360.295.972	57.904.773.872	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	12,78	28,12	10,63	17,18
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	54.061.631.515	22.360.295.972	57.904.773.872	
ACTIVO TOTAL	801.046.322.445	693.497.872.370	652.236.044.120	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,07	0,03	0,09	0,06
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	94.145.176.386	100.485.322.683	124.470.669.997	
PATRIMONIO NETO	746.984.690.930	671.137.576.398	594.331.270.248	
RENTABILIDAD	12,60%	14,97%	20,94%	16,17%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

3) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	260.274.360.999	230.216.993.411	185.239.646.942	
PASIVO CORRIENTE	128.494.879.713	98.007.065.301	127.280.830.239	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,03	2,35	1,46	1,95
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	213.157.969.351	179.213.052.756	142.780.014.464	
ACTIVO TOTAL	340.307.789.628	292.198.261.036	244.811.427.784	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,63	0,61	0,58	0,61
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	15.519.077.629	11.604.583.775	5.895.879.035	
PATRIMONIO NETO	127.149.820.277	112.985.208.280	102.031.413.320	
RENTABILIDAD	12,21%	10,27%	5,78%	9,42%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

4) CUEVAS HERMANOS S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	415.268.181.952	236.621.532.796	192.490.880.401	
PASIVO CORRIENTE	162.714.577.920	61.957.129.430	91.880.790.920	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,55	3,82	2,10	2,82
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	162.714.577.920	108.338.357.881	121.017.961.342	
ACTIVO TOTAL	470.237.278.433	368.078.243.605	372.133.449.382	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,35	0,29	0,33	0,32
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	45.565.966.974	6.751.367.594	25.059.081.317	
PATRIMONIO NETO	307.522.700.513	259.739.885.724	251.115.488.040	
RENTABILIDAD	14,82%	2,60%	9,98%	9,13%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

ELABORADO POR:

Lic. Carlos G. Domínguez M.

VERIFICADO POR:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampe
Dpto. de Estudios Económic
Financieros y Banc